



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0657-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 31 de octubre de 2024

VISTO: La Hoja de Trámite Interno del expediente N° 3773, de fecha 30 de octubre de 2024; Carta N° 084-2024-UNAJMA-FI-EPME-DIR, de fecha 30 de octubre de 2024; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre del 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas, con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y que por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD de fecha 02 de octubre del 2017, el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas para ofrecer el Servicio Educativo Superior Universitario;

Que, la Ley Universitaria 30220 en su artículo 8 respecto a la autonomía universitaria, establece que: *"El estado reconoce la autonomía universitaria"*. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad a la Constitución, las leyes y demás normativa aplicable, que se manifiestan en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el Comité Electoral de la Universidad Nacional José María Arguedas otorga la credencial de reconocimiento como Decano de la Facultad de Ingeniería al Dr. Thomas Ancco Vizcarra el 27 de junio del 2023, con el fin de cumplir sus funciones a partir del 10 de julio del 2023;

Que, de conformidad con el artículo 70 de la Ley Universitaria N° 30220, y concordante con el **artículo 48** del Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, son atribuciones del Decano dirigir administrativa y académicamente la Facultad, a través de los directores de los Departamentos Académicos, de las Escuelas Profesionales, Unidad de Investigación y Unidad de Posgrado;

Que, el artículo 57 del Estatuto de la UNAJMA, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2024-UNAJMA/AU de fecha 01 de abril de 2024, respecto a las funciones de las direcciones de las escuelas profesionales, indica que: *"(...) encargada del diseño y actualización curricular de las carreras profesionales, así como dirigir su aplicación para la formación y capacitación pertinente (...)"*;

Que, mediante Resolución Decanal N° 0606-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 14 de octubre de 2024, se aprobó las "Bases para el concurso de logotipo de la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas de la UNAJMA", que se desarrolló del 24 de septiembre al 25 de octubre de 2024, y cuenta con disponibilidad de crédito presupuestario favorable por el monto de S/ 400.00;

Que, mediante Acta de reunión N° 05-2024-EPME-UNAJMA de fecha 07 de octubre de 2024, los Miembros del Jurado del concurso de logotipos de la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas, Mg. Orlando Olivares Rivera, Mg. Frida Esmeralda Fuentes Bernedo y el Mg. Efraín Rodas Guizado, dan como ganadores del concurso a 03 estudiantes, indicando lo siguiente:

"Primero: Fusionar las tres propuestas presentadas por los estudiantes Jhoel Angel Mamani Altamirano, Jhon rember Taipei Rojas y Carlos Alvaro Pariona Huaranca Gutierrez a los que se consideran como ganadores del primer puesto dado que cada uno de los trabajos presentados contribuirá a la integración del logo final por considerar aspectos representativos que enriquecen el significado de la EPME y la finalidad de la escuela"

Que, mediante Carta N° 084-2024-UNAJMA-FI-EPME-DIR de fecha 30 de octubre de 2024, el Dr. Wildor Merardo Díaz Bazán, director de la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas (EPME), solicita al Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería, aprobar mediante acto resolutivo el logotipo ganador de la escuela como símbolo oficial y reconocimiento a los estudiantes ganadores del concurso;

Que, mediante Hoja de Trámite Interno del expediente N° 3773 de fecha 30 de octubre de 2024 y en atención a la Carta N° 084-2024-UNAJMA-FI-EPME-DIR, el Dr. Thomas Ancco Vizcarra, decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional José María Arguedas, dispone proyectar la Resolución correspondiente, la que se aprueba con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

Por estos considerandos y en ejercicio de las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto vigente de la UNAJMA;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el logotipo de la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas (EPME) a partir de la fecha, como distintivo representativo y oficial para desfiles, eventos y demás actividades en las que requiera la participación de la escuela.



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
RESOLUCIÓN DECANAL N° 0657-2024-D-FI-UNAJMA
FACULTAD DE INGENIERÍA

Andahuaylas, 31 de octubre de 2024

ARTÍCULO SEGUNDO: FELICITAR a los ganadores del concurso de logotipos, que fue aprobado en las "Bases para el concurso de logotipo de la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas de la UNAJMA", mediante Resolución Decanal N° 0606-2024-D-FI-UNAJMA de fecha 14 de octubre de 2024; los cuales son:

1. Jhoel Angel Mamani Altamirano
2. Jhon Rember Taipe Rojas
3. Carlos Alvaro Pariona Huaranca Gutierrez

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas, ejecute y adopte las acciones correspondientes para el cabal cumplimiento de la presente Resolución Decanal, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad cuando se realice su instalación.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución Decanal a la Escuela Profesional de Matemáticas y Estadística Aplicadas para su conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSE MARÍA ARGUEDAS
Dr. Thomas Ancco Vizcarra
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA